

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el SENA suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSI de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la Cooperación Técnica para el fomento de actividades Educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura Nacional e Internacional

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del mencionado convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, en sesión del 22 de noviembre de 2017, revisó y aprobó el estudio presentado por la líder nacional de la cadena de formación en Sistemas, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, código SNIES 91169, al programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 24 de noviembre de 2017 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar los créditos académicos aprobados por los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, código SNIES 91169, al programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería de Sistemas

TOTAL CREDITOS ACADEMICOS INGENIERIA DE SISTEMAS	167	100%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	4	2,4%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	40	23,95%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	80	47,90%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN ELECTIVA	43	25,75%

CRÉDITOS HOMOLOGABLES	33	19,8%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	0	0
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	18	10,8%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	6	3,6%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN ELECTIVA	9	5,4%

CRÉDITOS POR CURSAR	134	80,2%
----------------------------	------------	--------------

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	4	2,4%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	22	13,17%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	74	44,3%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACION ELECTIVA	34	20,36%

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

CURSOS ACADÉMICOS HOMOLOGADOS UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/MODULOS SENA
Algoritmos	3	Disciplinar	290201037 Proyectar el Automatismo del Sistema Mecatrónico Según Requerimientos y Alcance Acordados con el Cliente – Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Física Electrónica	3	Disciplinar	290201037 Proyectar el Automatismo del Sistema Mecatrónico Según Requerimientos y Alcance Acordados con el Cliente – Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Herramientas Informáticas	2	Básico	290201041 Homologar de Acuerdo a Estándares Internacionales el Automatismo del Sistema Mecatrónico, Según las Condiciones de la Empresa –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Herramientas Telemáticas	2	Básico	290201041 Homologar de Acuerdo a Estándares Internacionales el Automatismo del Sistema Mecatrónico, Según las Condiciones de la Empresa –Resultado de

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

			Aprendizaje de la Etapa Práctica
Seminario de Investigación	2	Básico	290201038 Definir las Alternativas de Solución del Automatismo del Sistema Mecatrónico Según las Necesidades del Cliente y Condiciones de la Empresa – Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Competencia Comunicativas	2	Básico	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Cultura Política	2	Básico	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Antropología	2	Básico	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Ética	2	Básico	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Inglés 0	2	Básico	240201501 Comprender Textos en Inglés en Forma Escrita y Auditiva –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

Inglés I	2	Básico	240201502 Producir Textos en Inglés en Forma Escrita y Oral – Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Microprocesadores y Microcontroladores	3	Electivo	290201037 Proyectar el Automatismo del Sistema Mecatrónico Según Requerimientos y Alcance Acordados con el Cliente –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Robótica	3	Electivo	290201037 Proyectar el Automatismo del Sistema Mecatrónico Según Requerimientos y Alcance Acordados con el Cliente. –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Visual Basic Básico	3	Electivo	290201039 Realizar el Desarrollo del Automatismo del Sistema Mecatrónico de Acuerdo a las Especificaciones Técnicas –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, código SNIES 91169, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012) de la UNAD, así:

a) Cursos del Campo de Formación Acogida e Integración Unadista – AIU para el Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012):

CURSO	CREDITOS
Cátedra Unadista	4
Total de Créditos a Cursar Campo de Formación Acogida e Integración Unadista	4

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código: SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el SENA suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSI de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la Cooperación Técnica para el fomento de actividades Educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura Nacional e Internacional

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del mencionado convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, en sesión del 22 de noviembre de 2017, revisó y aprobó el estudio presentado por la líder nacional de la cadena de formación en Sistemas, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, código SNIES 91169, al programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 24 de noviembre de 2017 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar los créditos académicos aprobados por los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, código SNIES 91169, al programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería de Sistemas

TOTAL CREDITOS ACADEMICOS INGENIERIA DE SISTEMAS	167	100%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	4	2,4%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	40	23,95%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	80	47,90%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN ELECTIVA	43	25,75%

CRÉDITOS HOMOLOGABLES	33	19,8%
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	0	0
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	18	10,8%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	6	3,6%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN ELECTIVA	9	5,4%

CRÉDITOS POR CURSAR	134	80,2%
----------------------------	------------	--------------

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	4	2,4%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	22	13,17%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	74	44,3%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACION ELECTIVA	34	20,36%

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

CURSOS ACADÉMICOS HOMOLOGADOS UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/MODULOS SENA
Algoritmos	3	Disciplinar	290201037 Proyectar el Automatismo del Sistema Mecatrónico Según Requerimientos y Alcance Acordados con el Cliente – Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Física Electrónica	3	Disciplinar	290201037 Proyectar el Automatismo del Sistema Mecatrónico Según Requerimientos y Alcance Acordados con el Cliente – Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Herramientas Informáticas	2	Básico	290201041 Homologar de Acuerdo a Estándares Internacionales el Automatismo del Sistema Mecatrónico, Según las Condiciones de la Empresa –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Herramientas Telemáticas	2	Básico	290201041 Homologar de Acuerdo a Estándares Internacionales el Automatismo del Sistema Mecatrónico, Según las Condiciones de la Empresa –Resultado de

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

			Aprendizaje de la Etapa Práctica
Seminario de Investigación	2	Básico	290201038 Definir las Alternativas de Solución del Automatismo del Sistema Mecatrónico Según las Necesidades del Cliente y Condiciones de la Empresa – Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Competencia Comunicativas	2	Básico	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Cultura Política	2	Básico	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Antropología	2	Básico	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Ética	2	Básico	240201500 Promover la Interacción Idónea Consigo Mismo, con los Demás y con la Naturaleza en los Contextos Laboral y Social –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Inglés 0	2	Básico	240201501 Comprender Textos en Inglés en Forma Escrita y Auditiva –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

Ingles I	2	Básico	240201502 Producir Textos en Inglés en Forma Escrita y Oral – Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Microprocesadores y Microcontroladores	3	Electivo	290201037 Proyectar el Automatismo del Sistema Mecatrónico Según Requerimientos y Alcance Acordados con el Cliente –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Robótica	3	Electivo	290201037 Proyectar el Automatismo del Sistema Mecatrónico Según Requerimientos y Alcance Acordados con el Cliente –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica
Visual Basic Básico	3	Electivo	290201039 Realizar el Desarrollo del Automatismo del Sistema Mecatrónico de Acuerdo a las Especificaciones Técnicas –Resultado de Aprendizaje de la Etapa Práctica

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, código SNIES 91169, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012) de la UNAD, así:

a) Cursos del Campo de Formación Acogida e Integración Unadista – AIU para el Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012):

CURSO	CREDITOS
Cátedra Unadista	4
Total de Créditos a Cursar Campo de Formación Acogida e Integración Unadista	4

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

b) Cursos del Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común – IBC para el Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012):

Cursos del Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común – IBC (22 Créditos Académicos)	
NOMBRE CURSO	CODIGO
Lógica Matemática	2
Ingles II	2
Ingles III	2
Estadística Descriptiva	2
Metodología de la Investigación	2
Sociología	2
Diseño de Proyectos	2
Psicología	2
Técnicas de Investigación	2
Epistemología	2
Evaluación de Proyectos	2
Total de Créditos a Cursar Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común – IBC	22

c) Cursos del Campo de Formación Disciplinar – D para el Programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012):

Cursos del Campo de Formación Disciplinar – D (74 Créditos Académicos)	
NOMBRE CURSO	CODIGO
Introducción a la Ingeniería de Sistemas	2
Teoría General de Sistemas	2
Algebra, Trigonometría y Geometría Analítica	3
Algebra Lineal	2
Calculo Diferencial	3
Calculo Integral	3
Ecuaciones Diferenciales	3
Física General	3
Probabilidad	2
Inferencia Estadística	2

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

Fundamentos de Administración	2
Fundamentos de Economía	2
Costos y Presupuestos	2
Métodos Numéricos	3
Programación Lineal	2
Análisis de Sistemas	3
Diseño de Sistemas	2
Introducción a la Programación	3
Estructura de Datos	3
Base de Datos Básicos	3
Programación Orientada a Objetos	3
Ingeniería de Software	3
Arquitectura de Computadores	3
Sistemas Operativos	3
Ingeniería de las Telecomunicaciones	3
Telemática	3
Autómatas y Lenguajes Formales	3
Proyecto de grado (Ingeniería de Sistemas)	3
Total de Créditos a Cursar Campo de Formación Disciplinar	74

El estudiante podrá cursar como ELECTIVOS específicos del Programa, cualquiera de los siguientes cursos, hasta cumplir con los requeridos por el acuerdo:

Cursos Electivos Para Completar 34 Créditos Académicos	
CURSO	CREDITOS
Auditoria de Sistemas	3
Base de Datos Distribuidas	3
Bases de Datos Avanzada	3
Computación Gráfica	3
Dinámica de Sistemas	3
Diseño de Sitios Web	3
Ensamble y Mantenimiento De Computadores	3
Evaluación de Software	3
Lenguaje de Modelado Unificado - UML	3

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

Linux	3
Multimedia	3
Pensamiento de Sistemas	3
Programación de Sitios Web	3
Visual Basic Avanzado	3
Matemáticas Discretas	3
Emprendimiento e Innovación	2
Métodos Determinísticos	2
Teoría de la decisiones	2
Métodos Probabilísticos	2
Contabilidad	2
Gestión de Personal	2
Desarrollo Organizacional	2
Generación de Ideas de Negocio	3

PARAGRAFO: Los egresados del SENA se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico durante la etapa de implementación curricular del programa de Ingeniería de Sistemas.

ARTICULO CUARTO: Los egresados del SENA beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del SENA no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del SENA deben cumplir con los requisitos de inscripción y matricula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

Parágrafo único: Los egresados del SENA que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del PLACEMENT TEST y ubicados en el nivel que corresponde.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 119 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Diseño e Integración de Automatismo Mecatrónicos del SENA, (código SNIES 91169), al programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución N°15798 de diciembre 4 de 2012).

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente (E)



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería 
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación